



DJ (1670)

SANTIAGO 9 DICIEMBRE 2025

## RESOLUCIÓN N° 05173 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0105 de fecha 14 de enero de 2025; lo solicitado por el Director de Escuela de Informática a la Vicerrectora Académica mediante Memorándum N°002 de 24 de octubre de 2025; y lo solicitado por Unidad de Apoyo Técnico de la Vicerrectoría Académica, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2025; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N°105 de 2025, que asigna y designa el pago de unidades de becas institucionales a ayudantes para el segundo semestre de 2024.

2. Que mediante Memorándum N°002 de fecha 24 de octubre de 2025, del Director de la Escuela de Informática dirigido a la Vicerrectora Académica, solicita regularizar el pago de ayudantía al estudiante Jaime Navarrete Gutiérrez, cédula de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Ingeniería en Informática, que por una inadvertencia no fue incluido en la nómina de ayudantías durante el segundo semestre de 2024.

3. Que, en este contexto, se hace necesario regularizar, mediante el acto administrativo correspondiente; por tanto

### RESUELVO:

I. **Compleméntese**, a la Resolución Exenta N°0105 de 2025, que asigna y designa el pago de ayudantías de las Unidades de Becas Instituciones designadas para el segundo semestre de 2024, en el sentido de incluir el pago de la beca por ayudantía al estudiante JAIME ANTONY NAVARRETE GUTIÉRREZ, cédula de Identidad N° 20.114.122-2 por el segundo semestre de 2024, de la carrera de Ingeniería en Informática, correspondiente a la asignatura “Lenguajes de Programación”.



II. **Impútese**, el gasto al Subtítulo 3 “Transferencias”, ítem 3.2 del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N°189006 de fecha 06 de noviembre de 2025.

Regístrate y comuníquese,



Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.12.11  
16:55:59 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente  
por MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha:  
2025.12.09  
18:49:13 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Análisis y Desarrollo Estratégico  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección General de Docencia  
Subdirección General de Docencia  
Departamento de Contabilidad  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Informática  
Unidad de Control Presupuestario

**PCT**

PCT/ppp